

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



101383-T

ADRIANA
FERRER PACHECO

C.C. 46667605

RES. INSCRIPCION 95

DEL 27/05/2004

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA



319502

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

110938

Identificación Páscua S.A. 810331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

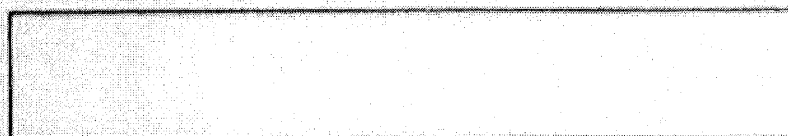
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



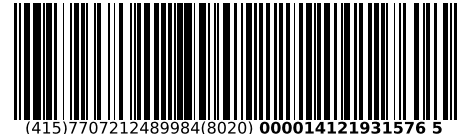
FIRMA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141219315765			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 820000048		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	
14. Buzón electrónico 20					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA O COOSBOY		37. Sigla	
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Soracá	
41. Dirección principal KM 4 VIA TUNJA SORACA BODEGA 6 VDA OTRO LADO					
42. Correo electrónico gerencia@coosboy.org					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3103418750		45. Teléfono 2 3214526001	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4645		47. Fecha inicio actividad 19970626		48. Código 4659	
49. Fecha inicio actividad 19970626		50. Código 1 4669		2 8691	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 47914424852					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre PINZON PEÑA JHYRA JULIET			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219315765



(415)7707212489984(8020) 000014121931576 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 0 0 4 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		3 8	83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 7 0 6 2 6	2 0 2 5 0 3 2 1	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 6 2 6	2 0 2 5 0 5 2 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 3 4	S 0 5 0 0 4 3 4	
78. Departamento	1 5	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 6 2 6		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria

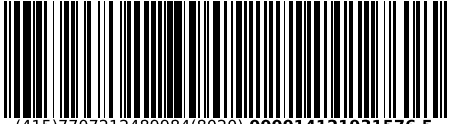
2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 8	2 0 0 0 0 7 1 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141219315765			
 (415)7707212489984(8020) 000014121931576 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 0 0 0 0 0 4 8		8		Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 4 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 6 6 7 6 5 6 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PINZON		105. Segundo apellido PEÑA		106. Primer nombre JHYRA		107. Otros nombres JULIET	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219315765



(415)7707212489984(8020) 000014121931576 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 0 0 4 8 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

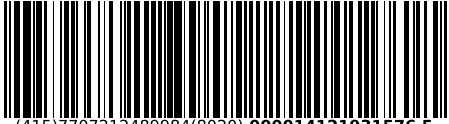
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 9 1 8 0 0 4 9 8	1	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	DEPARTAMENTO DE BOYACA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		2 0 2 3 0 5 2 4		

2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	3 1	8 9 1 8 0 0 2 3 1	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 0 5 2 4		

3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	3 1	8 0 0 1 5 2 9 7 0	3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 0 5 2 4		

4	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	3 1	9 0 0 0 0 4 8 9 4	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 0 5 2 4		

5	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	3 1	8 9 1 8 0 0 6 1 1	6	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 0 5 2 4		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141219315765			
 (415)7707212489984(8020) 000014121931576 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 0 0 0 0 0 4 8		8		Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 6 6 6 7 6 0 5		6 1 0 1 3 8 3 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	FERRER		PACHECO		ADRIANA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 0 0 3 3 9 7 6		0 6 7 2 0 9 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	AVELLA		AVELLA		LUZ		MARINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre 155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46676565 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2026 02:20 PM



Código Verificación: **ZJVF9N78YE**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298743878



PIB
16:51:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA identificado(a) con NIT número 8200000488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 04:56:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46676565** y Nombre: **JHYRA JULIET PINZON PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143135316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 11:13:43 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 820000048**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144381481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

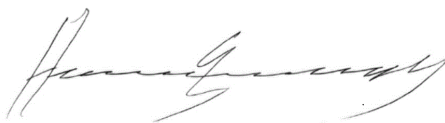
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 16:53:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46676565
Código de Verificación	46676565260701165330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Laboratorios Baxter S.A.
Sucursal Sociedad Extranjera
Calle 36 No. 2 C - 22
A.A. 2446 Cali - Colombia

Conmutador 444 7000
Fax 4447412 -4442671
Línea 018000-9 39595

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos complace certificar que el cliente COOSBOY (**13019067**) identificado con NIT 820.000.048-8, es cliente nuestro desde el mes de febrero de 1998.

CUPO DE CREDITO: NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900,000,000.00)

CONDICION COMERCIAL: 2% 60 Net 90 Days

ESTATUS CLIENTE: DSO 143 DÍAS AL CIERRE DE MARZO 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los (08 días del mes de abril de 2026).

Atentamente,

CAROLINA CASTILLO
Gerente de Crédito y Cartera
Laboratorios Baxter S.A.
Tel. +506 (6166) 5084



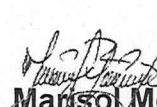
CERTIFICACIÓN COMERCIAL

En mi calidad de Representante Legal de **JEXA SAS**, NIT 900818301-9 me permito certificar que nuestro cliente **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA O COOSBOY**, identificado con NIT 820000048, y domicilio en la ciudad de Tunja - Boyacá, mantiene vínculo comercial con nosotros desde octubre de 2022.

Dejamos constancia expresa, que durante esta relación comercial han demostrado responsabilidad, seriedad y cumplimiento de las políticas establecidas por nuestra compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,


Marisol Medina Lopez
Representante Legal
JEXA SAS

Firmado digitalmente
por Marisol Medina
Lopez
Fecha: 2026.04.08
14:31:19 -05'00'



Expertos en *Inyectables*

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

VTL-24022026C77

A QUIEN INTERESE

Ref.: CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Nos permitimos certificar que el cliente **COOP DE ORGANISMOS DE LA SALUD DE B** identificada con Nit No. **820000048-8** de la ciudad de Soracá, mantiene vínculo comercial con nuestra empresa desde el 24 de enero de 2011, con un cupo de crédito asignado de **(180.000.000)** ciento ochenta millones de pesos, con un plazo asignado de **(90)** noventa días neto y un descuento pronto pago del tres **(3%)** por ciento a treinta **(30)** días fecha de factura.

Cualquier información adicional gustosamente será suministrada a los siguientes números de contacto 310 2599973 - 310 2145710 o a los siguientes correos sergio.castaneda@vitalis.com.co - shirley.moreno@vitalis.com.co.

La presente se expide a solicitud del cliente el 24 de febrero de 2026, con vigencia de 90 días.

Cordialmente;

Sergio Castañeda Sedano
Asistente de Cartera

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
46676565

NUMERO

PINZON PEÑA

APELLIDOS

JHYRA JULIET

NOMBRES

JHYRA PINZON PEÑA

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1974**

ALBANIA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-FEB-1993 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0706700-33101671-F-0046676565-20020625 **06350** 02175A 02 125515762



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA O COOSBOY
Nit : 820000048-8
Domicilio: Soracá, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500434
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 26 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 4 VIA TUNJA SORACA BODEGA 6 VEREDA OTRO LADO
Barrio : VDA OTRO LADO
Municipio : Soracá, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@coosboy.org
Teléfono comercial 1 : 3214526001
Teléfono comercial 2 : 3103418750
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 4 VIA TUNJA SORACA BODEGA 6 VEREDA OTRO LADO
Barrio : VDA OTRO LADO
Municipio : Soracá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencia@coosboy.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de junio de 1997 de la Departamento Administrativo Nacional De Cooperativ , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 1997,



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 497 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA O COOSBOY.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 10 de julio de 2003 de la Asamblea General De Socios de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2003, con el No. 5104 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 10 del 04 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Socios de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2005, con el No. 6520 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 12 del 25 de mayo de 2007 de la Asamblea de Asociados de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2008, con el No. 9203 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 14 del 25 de abril de 2008 de la Asamblea General De Socios de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2008, con el No. 9742 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 028 del 08 de mayo de 2020 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020, con el No. 1763 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 030 del 16 de abril de 2021 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 1884 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 034 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023, con el No. 2146 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS ARTICULOS 14,55,56, 70 Y 72

Por Acta No. 037 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024, con el No. 2225 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTARIA.- ARTICULO 18. APLICACION DE EXCEDENTES.

Por Acta No. 38 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No. 2413 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma de Estatutos art 18

Por Acta No. 39 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 31292 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma articulo 2. Domicilio y ambito territorial de operaciones. Por cambio de domicilio dentro de la jurisdiccion, del municipio de Tunja (Boyaca) al municipio de Soraca (Boyaca).

Por Acta No. 40 del 30 de marzo de 2026 de la Asamblea General de Soraca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2026, con el No. 2609 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma Integral de los Estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Cooperativa de Organismos de Salud de Boyacá, es prestar a sus entidades asociadas y entidades que soliciten sus servicios, la comercialización, venta, suministro, distribución y demás actividades a fines de: medicamentos, material médico quirúrgico, materiales y reactivos de laboratorio, líquidos de gran volumen, equipos médicos, suturas, material de odontología y demás bienes, actividades y servicios que contribuyan a la más eficiente prestación del servicio de salud a los grupos de interés y comunidad en general, aportando al mejoramiento institucional, económico y científico de las entidades asociadas como medio para lograr mayor calidad de vida de su población y facilitarles el cumplimiento de sus fines sociales. ACTIVIDADES - Para el cumplimiento de su objeto COOSBOY podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. La comercialización, representación, distribución, almacenamiento, compra, venta y promoción al por mayor de medicamentos, cosméticos, productos farmacéuticos, equipos médicos, material de osteosíntesis y ortopedia y otros insumos hospitalarios, materias primas, alimentos y suplementos dietarios, productos de aseo, higiene, limpieza y desinfección, productos de uso doméstico. 2. La administración de establecimientos farmacéuticos como farmacias, droguerías, depósitos de drogas, almacenes entre otros. 3. La manipulación, reparación, mantenimiento y actividades metrológicas de equipos biomédicos e industriales. 4. Prestación de todo tipo de servicios y actividades que tengan relación directa o indirecta con la comercialización y distribución de medicamentos, cosméticos, productos farmacéuticos, equipos médicos, material de osteosíntesis y ortopedia y otros insumos hospitalarios, materias primas, alimentos y suplementos dietarios, productos de aseo, higiene,



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

limpieza y desinfección, productos de uso doméstico. 5. La realización de actividades de tercerización o intermediación para el suministro de equipos y demás elementos y actividades necesarias para contribuir al desarrollo de la prestación de los servicios de salud. 6. Apoyar, efectuar, asesorar o colaborar a las Entidades Asociadas con las actividades propias, con el fin de contribuirles a alcanzar su objeto social. 7. Prestar servicios de asistencia técnica, capacitación e investigación en todas las áreas afines al servicio de salud. 8. Desarrollar programas de educación cooperativa, cultura cooperativa y afianzamiento del sentido de pertenencia de las Entidades con la Cooperativa. 9. Promover la capacitación en aspectos sociales, técnicos, administrativos y cooperativos a los funcionarios de las Entidades Asociadas y al recurso humano de la Cooperativa. 10. Participar en representación de las Entidades Asociadas en las diferentes instituciones e instancias de dirección o administración del sistema de salud. 11. Adquirir o arrendar activos fijos que faciliten el almacenamiento, manejo, control, dispensación y transporte de los insumos hospitalarios. 12. Promover, participar, intervenir o constituir personas jurídicas, a nivel nacional, tales como empresas asociativas, fundaciones, asociaciones, corporaciones o instituciones auxiliares de economía solidaria o sociedades comerciales para la producción de bienes y prestación de servicios afines al objeto social. 13. Celebrar alianzas, convenios y/o asociarse con otras entidades, agremiaciones o asociaciones, siempre que ello fuere necesario o útil para optimizar la prestación de servicios y/o comercialización de bienes. 14. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, de otro carácter jurídico a condición de que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 15. Celebrar o ejecutar todo tipo o género de contratos, actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios para alcanzar los fines propios. 16. Propiciar la integración de los servicios de mercadeo, recreación, previsión, salud, educación y demás de bienestar social, que presten las entidades asociadas, para su máximo aprovechamiento, promoviendo todo tipo de convenios o creando entes especializados auxiliares. 17. Desarrollar las actividades y prestar los servicios complementarios de los anteriores que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos, así como adelantar aquellas que le permitan obtener ingresos para garantizar su sostenimiento y estabilidad económica y favorecer su desarrollo y el de sus entidades asociadas. 18. Las demás actividades comerciales y servicios que sean afines con el objeto de la Cooperativa. PARÁGRAFO. Será facultad del Gerente desarrollar o no una o varias de las actividades económicas consignadas en este artículo, de acuerdo a criterios económicos de COOSBOY.

PATRIMONIO

\$ 2.877,00

REPRESENTACION LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente es el Representante Legal de la Cooperativa y ejecutor del direccionamiento estratégico y de las decisiones del Consejo de Administración y la Asamblea. Es igualmente el superior jerárquico y coordinador del personal administrativo. Será elegido por el Consejo de Administración y ejercerá las funciones de su cargo. El Gerente de la COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ o COOSBOY, será nombrado por el Consejo de Administración para un período fijo e institucional de dos (2) años. Cumplido este término, el Consejo de Administración procederá a su ratificación o al nombramiento de un sucesor. El Gerente podrá ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1. Presentar al Consejo de Administración el plan anual de actividades con su correspondiente presupuesto. 2. Dirigir y supervisar, conforme a la ley cooperativa, el estatuto, los reglamentos y las orientaciones de la Asamblea y del Consejo de Administración, el funcionamiento de la Cooperativa, la venta de bienes o prestación de los servicios y el desarrollo de los programas, garantizando que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente. 3. Diseñar la estructura general administrativa de cargos y la curva salarial de la Cooperativa y presentarla al Consejo de Administración para su aprobación. 4. Velar porque los bienes y valores de la Cooperativa estén adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y conforme con las disposiciones legales y estatutarias. 5. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o con las facultades especiales que se le otorguen para el efecto. 6. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes, señaladas y autorizadas por el Consejo de Administración. 7. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial y/o general, la representación judicial y extrajudicial de la Cooperativa. 8. Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan como máxima autoridad ejecutiva y las que expresamente le determinen los reglamentos. 9. Velar porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la Cooperativa. 10. Presentar al Consejo de Administración un informe anual, los informes generales, periódicos o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa. 11. Rendir a la Asamblea General en conjunto con el Consejo de Administración, informes sobre la gestión anual y Estados Financieros. 12. Nombrar y remover el personal de la entidad, de acuerdo con las normas contractuales y legales. 13. Aprobar la apertura de cuentas en entidades financieras legalmente constituidas y calificadas. 14. Asistir a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. 15. Someter a conocimiento de la Asamblea General o Consejo de Administración, información que estimen relevante y pertinente para la toma de decisiones. 16. Celebrar las operaciones activas de crédito a favor de sus asociados, de acuerdo con las reglamentaciones que, en materia de cuantía, plazos, tasas y demás condiciones de crédito expida el Consejo de Administración. Así como aceptar garantías o daciones en



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pago. 17.Convocar al Consejo de Administración a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando así lo considere conveniente. 18.Atender de manera oportuna los requerimientos de las autoridades competentes frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo. 19.Ejercer las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): a) Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento de COOSBOY, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y sus actualizaciones. b) Verificar que los procedimientos establecidos, desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. c) Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. d) Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento. e) Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. f) Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y garantizar la confidencialidad de dicha información. 20.Impulsar procesos de mejora continua e innovación tecnológica en la comercialización y distribución de insumos médicos. 21. Gestionar alianzas estratégicas para ampliar la cobertura y sostenibilidad de la cooperativa. 22. Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en las operaciones. 23. Contribuir con el desarrollo de las actividades propias de su empleo que garanticen la implementación, sostenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad. 24. Liderar el desarrollo de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con las normas vigentes. 25.Liderar la implementación de las herramientas de gestión documental garantizando la administración, organización y conservación de los archivos a su cargo. 26. Cumplir con las actividades de los planes, programas y manuales asociados a la gestión ambiental en la Entidad. 27.Desempeñar las demás funciones asignadas por las normas o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 198 del 28 de febrero de 2025 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025 con el No. 2372 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDgt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHYRA JULIET PINZON PEÑA	C.C. No. 46.676.565

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 38 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 2414 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION REPRESENTADO POR INGRID MARGARITA GALÁN DÍAZ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT No. 891.800.498-1
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION REPRESENTADO POR GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	NIT No. 891.800.231-0
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION REPRESENTADO POR CLARA ROCIO VERA VALLEJO	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES	NIT No. 800.152.970-3
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION REPRESENTADO POR JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	NIT No. 891.855.438-4
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION REPRESENTADO POR LUISA FERNANDA ARANGUREN BARON	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	NIT No. 891.800.611-6

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 30 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2026 con el No. 2610 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ADRIANA FERRER PACHECO	C.C. No. 46.667.605	101383-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ MARINA AVELLA AVELLA	C.C. No. 40.033.976	67208-T



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta del 10 de julio de 2003 de la Asamblea General De Socios
*) Acta No. 10 del 04 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Socios
*) D.P. No. 1 del 24 de mayo de 2005 de la Comerciante

*) Acta No. 12 del 25 de mayo de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 14 del 25 de abril de 2008 de la Asamblea General De Socios
*) Acta No. 028 del 08 de mayo de 2020 de la Asamblea General
*) Acta No. 030 del 16 de abril de 2021 de la Asamblea General
*) Acta No. 034 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 037 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 38 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General
*) Acta No. 39 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 40 del 30 de marzo de 2026 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

5104 del 04 de agosto de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6520 del 27 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6610 del 26 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9203 del 07 de abril de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9742 del 24 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1763 del 31 de julio de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1884 del 27 de mayo de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2146 del 24 de mayo de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2225 del 15 de abril de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2413 del 20 de mayo de 2025 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
31292 del 29 de octubre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
2609 del 05 de junio de 2026 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001159964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDGt9r5tsH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4669 Q8691

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14.985.497.174,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

Señores

CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER DE SABOYÁ

Saboyá- Boyacá

Asunto: Autorización de consulta y certificación.

Yo, **Jhyra Juliet Pinzón Peña**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.676.565 de Chiquinquirá, actuando en nombre propio como persona natural y en calidad de representante legal de la **Cooperativa de Organismos de Salud de Boyacá – Coosboy**, NIT 820.000.048-8, de manera libre, espontánea y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, autorizo a la **E.S.E. Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá** para que, dentro del proceso de contratación, consulte y verifique la información correspondiente tanto a mi calidad de persona natural como a la persona jurídica que represento, incluyendo los datos e información académica, profesional y/o laboral, así como los certificados y antecedentes que resulten aplicables conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, manifiesto que tanto la suscrita como la persona jurídica que represento no nos encontramos incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, y en las Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, así como en las demás normas que las reglamenten, complementen, modifiquen o sustituyan, que impidan la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios con la E.S.E. Centro de Salud San Vicente Ferrer de Saboyá.

Por último, autorizo que las notificaciones se realicen al correo electrónico gerencia@coosboy.org, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Cordialmente,

Jhyra Juliet Pinzón Peña

C.C. No. 46.676.565 de Chiquinquirá

Representante Legal

Cooperativa de Organismos de Salud de Boyacá – Coosboy

NIT 820.000.048-8

Proyecto: Sirley Castrillón Auxiliar Administrativa



311 230 53 66



gerencia@coosboy.org



www.coosboy.org

KM 4 Vía Tunja Soracá - Bodega 6





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:54:50 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46676565**

Apellidos y Nombres: **PINZON PEÑA JHYRA JULIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

